

EDICTO

LICENCIAS ACTIVIDADES GEX 2018/11054

De conformidad con los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente, que habrá de ser expuesto en la página web y Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de la villa de Puente Genil y en el Boletín Oficial del Estado, se efectúa la notificación que a continuación se transcribe, a **Dña. Emilia Baena Márquez**, ya que la anterior notificación se intento llevar a efecto en c/ Manuel Melgar nº 20 de Puente Genil, último domicilio conocido de aquella, sin que su práctica haya resultado posible.

Texto de la Notificación: *“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995 de 19 de diciembre, se le notifica que por **Dña. SAMARA NUÑEZ AGRAZ**, se ha solicitado la modificación de la calificación ambiental de Establecimiento de Elaboración de Comidas Preparadas y para Llevar (Pizzas), en c/ Manuel Melgar nº 18*

*En su calidad de vecino colindante al lugar del emplazamiento de la actividad, se le participa que durante el plazo de **20 días** podrá examinar en la oficinas municipales sito en C/ Postigos nº 2 el expediente incoado y presentar las reclamaciones y observaciones que estime pertinentes.”*

EL ALCALDE PRESIDENTE,
(Firmado Electrónicamente)

AREA URBANISMO
C/ Postigos nº 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Telfs 957606106-957601362 FAX 957609192
CORREO: obras@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

4DF5 8587 39D6 2E9B 7813



4DF5858739D62E9B7813

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 7/2/2019